



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM. 018-05/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 5 de mayo de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D ^a . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Esther Roquero Ortiz. Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud D ^a . Inmaculada González Muñoz Letrada de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRONICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
1075/2022	SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS-COLUMNA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.552.904,91 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



En sesión celebrada el pasado 27 de abril de 2023, la Mesa de Contratación procedió a valorar la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, acordándose que la empresa SANGÜESA S.A., debía subsanar la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
SANGÜESA S.A.	Deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP).- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó concederle un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que las entidades mercantiles con documentación susceptible de subsanar presentaran la documentación requerida.

En sesión privada de la Mesa de Contratación en el día de hoy, se procede a valorar la referida documentación requerida para subsanar. Ésta es aportada en tiempo y forma por las empresas solicitadas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
SANGÜESA S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Dicho lo cual, resultan ADMITIDAS en la presente licitación las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B33975814	EXACTECH IBERICA SL
B82173451	STRYKER IBERIA S.L.
B33680547	MBA INCORPORADO SL
A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA
B81520975	BIOMET 3I DENTAL IBERICA, SLU
B98595150	SPINEART ESPAÑA SL
A28218675	JOHNSON & JOHNSON SA
B42672568	MEDASPINE SL
B86733581	NUVASIVE SPAIN, SL
B33890641	BIOSPINE SL
A28165587	PRIM, S.A.
A58312455	SANGÜESA SA



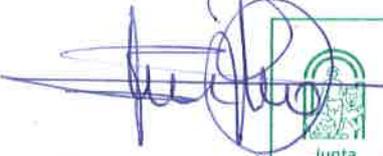
Procediéndose a la apertura del sobre electrónico nº 2, de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres a la **Comisión Técnica** para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO


Fdo.: Carmen Bueno Cruces




Fdo. Francisco David López Naranjo

